MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 25 de agosto de 2017

009246

Señores
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Ruc: 4013685-0
Tel.: 0986-301007
E-mail: diegofrancosoy@hotmail.com
Presente
Ref: Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad". ID Nº 332314.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad". ID Nº 332314,** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 1 y 3; y a la Empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los Lotes 2 y 4, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3957/I.M de fecha 25/08/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Seguro Garantía de Anticipo Financiero.
- Formulario 101 (Renta) Actualizado
- Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

000271

Ciudad del Este, 25 de agosto de 2017

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC Nº 80085753-4
Tel/Fax: 0981-450469
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad". ID Nº 332314.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad". ID Nº 332314,** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 1 y 3; y a la Empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los Lotes 2 y 4, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3957/I.M de fecha 25/08/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Seguro Garantía de Anticipo Financiero.
- Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

Municipalidad del Este Municipio
000270
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

vie 25/08/2017 12:32 p.m.

Para:alpemix69@gmail.com <alpemix69@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (463 KB)

NOTIFICACION ALPE.pdf;

Ciudad del Este, 25 de agosto de 2017

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
RUC Nº 80085753-4
Tel/Fax: 0981-450469
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad". ID Nº 332314.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 04/17 - "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados, en Distintas Escuelas de la Ciudad".**
ID Nº 332314, a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 1 y 3; y a la Empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los Lotes 2 y 4, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3957/I.M de fecha 25/08/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

1. Póliza de Seguro Garantía de Cumplimiento de Contrato.

- Póliza de Seguro Garantía de Anticipo Financiero.

- Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,

- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Este Municipio
000269
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones